

A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ROSER OLÓNDRIZ i SOLER, actuando en su calidad de Representante General de la Coalición Electoral **JUNTS (JUNTS PER CATALUNYA-JUNTS)**, para las elecciones generales del próximo 28 de abril de 2019, tal y como tiene debidamente acreditado, comparece y

DICE

I.- Que con motivo de las próximas elecciones generales nuestra coalición tiene intención de celebrar un debate con nuestro candidato de Barcelona, el señor Jordi Sànchez. Dado que actualmente se encuentra en prisión preventiva, en Madrid V (Soto del Real) solicitamos se autorize la celebración de dicho acto en este centro penitenciario con la presencia – si así lo aceptan - de los candidatos y candidatas de las otras formaciones que obtuvieron representación en las anteriores elecciones equivalentes del 2016 por la circunscripción de Barcelona.

Asimismo solicitamos se permita que dicho debate sea moderado por una persona profesional de los medios de comunicación y que pueda ser cubierto por otros profesionales de los medios.

Este acto no sólo garantiza – aunque de manera parcial - los derechos políticos de los hoy candidatos privados de libertad, sino también pretendemos garantizar el derecho de los electores, tanto de los censados en la circunscripción de Barcelona y actualmente internos en el CP Madrid V, como de los electores en general ya que sin la celebración y publicidad de dicho debate difícilmente van a tener la posibilidad de escuchar a aquellos candidatos que se encuentran en prisión y el contraste de éstos con otros candidatos.

II.- Cabe recordar, que el señor Jordi Sànchez no tiene ninguna comunicación restringida por orden judicial por lo que no hay motivo aparente para no autorizar este acto. El CP Madrid V dispone de una sala de actos adecuada para la celebración de dicho debate.

Esta petición ha sido puesta en conocimiento de la dirección de Instituciones penitenciarias y también de la dirección del CP Madrid V para garantizar un conocimiento de nuestra voluntad, sin menoscabo de la competencia de la Junta Electoral Central para ordenar la autorización de dicho acto.

Y en virtud de lo que precede, **A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

SOLICITA: Que tenga por presentado este escrito, lo admita y en sus méritos, acuerde autorizar la celebración de un debate en el centro penitenciario Madrid V (Soto del Real) con nuestro candidato por Barcelona, el señor Jordi Sánchez, con la presencia – si así lo aceptan - de los candidatos y candidatas de las otras formaciones que obtuvieron representación en las anteriores elecciones equivalentes del 2016 por la circunscripción de Barcelona, y que dicho debate sea moderado por una persona profesional de los medios de comunicación y que pueda ser cubierto por otros profesionales de los medios.

Barcelona para Madrid, 26 de marzo de 2019



ROSER OLÓNDRIZ i SOLER

Representante General

Coalición electoral JUNTS (JUNTS PER CATALUNYA – JUNTS)